

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

SERIES DE LAS CUENTAS FISCALES: 1970-2005

Contar con una serie de estadísticas fiscales resulta importante para determinar cuál ha sido la evolución de las distintas variables que componen las operaciones del sector público no financiero en el transcurso de los años. Estas resultan ser un insumo de gran importancia para analistas y los hacedores de política. Para que estas estadísticas, sin embargo, reflejen cabalmente las operaciones de los distintos niveles de gobierno es preciso que guarden coherencia en la cobertura y metodología a lo largo de la serie. El BCR es la única institución que publica estadísticas fiscales de los años 1970 hacia adelante que precisamente tienen esas características.

Algunas de las modificaciones en las estadísticas fiscales, en cuanto a cobertura y metodología, que se produjeron en el transcurso de los años significaban la revisión de los niveles hacia atrás para mantener la coherencia de toda la serie.

Por ejemplo, **a lo largo de los años se ha reestructurado la cobertura de los distintos niveles de gobierno**. Se modificó la cobertura del gobierno central para permitir un mejor seguimiento de la política fiscal, debido a que es fundamentalmente a través de las operaciones del gobierno central que la política fiscal actúa sobre los agregados macroeconómicos. Esta nueva clasificación se acercaba a las recomendaciones del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, que señalaba al gobierno central, a los gobiernos estatales y a los gobiernos locales como niveles de gobierno. Estos cambios tenían que ser recogidos a lo largo de la serie.

Se realizaron, asimismo, **cambios en la composición de los ingresos corrientes del gobierno central**. Así, por ejemplo, se asignó a cada impuesto montos que antes se mostraban por separado (comisión de aduanas, renta de aduanas, etc.). Las multas que antes se consideraban dentro de los ingresos no tributarios se reasignaron como tributarios.

Se introdujo, en su momento, una **nueva forma de registro de las operaciones con bonos de reconocimiento** que considera la redención de bonos de reconocimiento como amortización de la deuda pública interna. Anteriormente esta operación estaba contabilizada como una transferencia corriente en los gastos no financieros del gobierno general. Asimismo, se realiza la imputación de intereses por los bonos de reconocimiento debido al efecto de la indización del saldo adeudado al IPC.

En su oportunidad, se **modificó la metodología de registro del Derecho de Vigencia de Minas y del Canon Petrolero destinado a gobiernos locales (GGLL)**. Ahora se registran como ingresos del gobierno central que luego son transferidos a los GGLL, mientras que anteriormente eran registrados directamente como ingresos propios de los GGLL.

Asimismo **se mejoró la cobertura de información del gobierno central, habiéndose incorporado operaciones de instituciones que antes no estaban captadas** como Conafran, Zofratacna y Centro Recreacional Huampaní.

Todos estos cambios son algunas de las consideraciones que deben tenerse en cuenta para presentar una serie que guarde coherencia en su metodología y cobertura.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

NOTAS METODOLÓGICAS

UNIDAD DE CUENTA

Las series de estadísticas fiscales están expresadas en las siguientes unidades monetarias:

1970-1979	Miles de Intis
1980-1987	Nuevos soles
1988-1989	Miles de nuevos soles
Desde 1990	Millones de nuevos soles

PERIODICIDAD

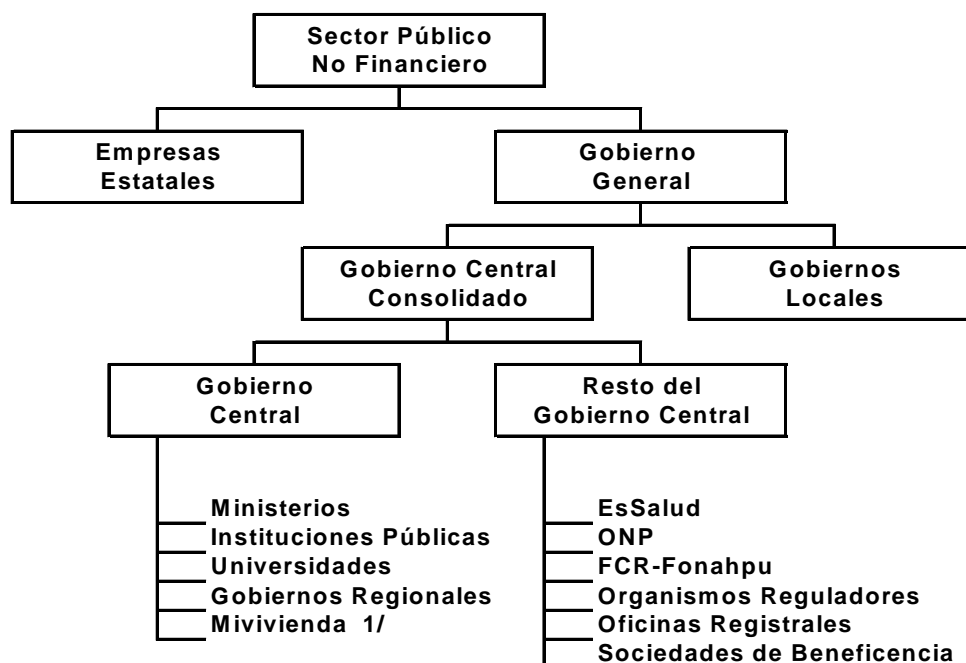
Las series estadísticas de las cuentas fiscales se muestran en forma anual para el período 1970-2005.

SERIES COMO PORCENTAJE DEL PBI

Para el cálculo de las series expresadas como porcentaje del Producto Bruto Interno (PBI) se ha empleado el PBI nominal con base 1994.

COBERTURA Y BASES DE REGISTRO

La cobertura del Sector Público no Financiero es la siguiente:



1/ A partir de enero 2006 forma parte del Sector Público Financiero.

El Sector Público no Financiero está conformado por la agregación consolidada de las empresas estatales y las instituciones que forman el Gobierno General. Las empresas estatales consideran sólo las empresas no financieras por lo que se excluye de esta definición a COFIDE, al Banco de La Nación y al Banco Central. La información de las empresas es reportada en base caja.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

La información de los ingresos del gobierno general es reportada en base caja (a excepción de la devolución de impuestos) mientras que la del gasto es reportada en base devengada para el gobierno central y en base caja para el resto del gobierno general. La información respecto del Sector Público no Financiero se presenta en forma consolidada, es decir se eliminan aquellas transacciones que se realicen entre las unidades del sector público que se busca agregar. De no realizarse esta consolidación el tamaño del sector público sería sobreestimado.